



Quito, DM. 16 de marzo de 2020

Señor
Ernesto Rodrigo Clavon Espinosa
Ciudad. -

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de accionistas de la compañía **DE TRANSPORTE TURISTICO AIRPORVANS S.A.**, celebrada el 13 de marzo del 2020, eligió a usted como Gerente General de la compañía por un período de 2 años.

El Gerente General, ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **DE TRANSPORTE TURISTICO AIRPORVANS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de mayo del 2008 ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito Dr. Ramiro Dávila Silva; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 22 de Julio de 2008. Bajo el No.2431 Tomo 139.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Sr. Gonzalo Rodrigo Granja Tobar
Secretario

Acepto el cargo de Gerente General Quito, 16 de marzo de 2020.

Sr. ERNESTO RODRIGO CLAVON ESPINOSA
C.C. 170553531-6

TRÁMITE NÚMERO: 38020

2289621WONFNRY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31363
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15425
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE TURISTICO AIRPORTVANS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CLAVON ESPINOSA ERNESTO RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1705535316
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2431 DEL 22/07/2008 NOT. 32 DEL 22/05/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103